

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba y da publicidad a la relación definitiva de personal seleccionado, con expresión de los destinos adjudicados, en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Educador Infantil (2071), correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a distintas Ofertas de Empleo Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, en la categoría profesional de Educador Infantil, convocadas por Orden de 6 de junio de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 132, de 4 de julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede la contratación como personal laboral fijo del personal seleccionado en la citada categoría.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y el artículo 1 del Decreto 167/2009, de 19 de mayo.

R E S U E L V E

Primero. Aprobar y dar publicidad a la relación definitiva de personal seleccionado, con expresión de los destinos adjudicados, del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional de Educador Infantil (2071), convocado por Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 6 de junio de 2008 y que figura en el Anexo de esta Resolución

Segundo. El personal seleccionado comparecerá ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para los destinos en los Servicios Centrales y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos

Autónomos o Agencias Administrativas, para los destinos en dichos Centros Directivos, a fin de formalizar el contrato laboral de carácter fijo e iniciar los demás tramites necesarios, en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Dicho contrato sera conformado informáticamente por la Dirección General de la Función Pública, en virtud del artículo 9.b) de la Orden de 6 de agosto de 209 (BOJA núm. 161, de 19 de agosto).

Tercero. Los Centros Directivos a los que se encuentran adscritas las plazas adjudicadas al personal seleccionado, promoverán ante el Registro General de Personal, a través de la aplicación informática SIRhUS, las inscripciones registrales derivadas de la presente Resolución, conforme señala el artículo 14 de su Reglamento regulador.

Cuarto. La no comparecencia del personal seleccionado dentro del plazo previsto, sin causa que lo justifique, supondrá el desistimiento del trabajador a la formalización de su contrato con la Junta de Andalucía, así como a los derechos que de su participación en el concurso de acceso pudieran corresponderle, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Quinto. En todos los casos, los efectos del contrato se iniciarán con fecha del día 4 de mayo de 2010.

Sexto. En el contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Convenio Colectivo del personal laboral de la Junta de Andalucía, no se hará constar un período de prueba, al implicar este proceso la superación de prueba de aptitud para la categoría profesional correspondiente.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, computados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de marzo de 2010.- El Director General (P.D. Orden de 6.8.2009), Manuel Alcaide Calderón.

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE LABORAL FIJO CONVOCADO POR LA ORDEN ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2008 DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y
 ADMÓN. PÚBLICA

GRUPO:	002	TITULADO GRADO MEDIO	CATEGORÍA:	2071	EDUCADOR/A INFANTIL
DNI Consejería/Org. Aut.	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo
27267267P EDUCACIÓN	AGUADO	MUÑOZ C.AT.SOC.ED. LOS LLANOS DE LA CAÑADA	GLORIA	828510 ALMERIA /ALMERIA	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA
34071719W EDUCACIÓN	CARRASCO	CALANCHA C.AT.SOC.ED. NTRA.SRA.DEL CARMEN	MARIA DEL ROCIO	941410 HUELVA /AYAMONTE	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA
28901070Y EDUCACIÓN	FERNANDEZ	DELGADO C.AT.SOC.ED. VIRGEN DEL VALLE	MARIA ROSARIO	857610 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
02189813Y EDUCACIÓN	GOMEZ	PAYNO C.AT.SOC.ED. SANTA CRUZ	MARIA LUISA	1021210 SEVILLA /PENAFLOL	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
34050739K EDUCACIÓN	JAPON	MARTINEZ C.AT.SOC.ED. LAS JIRAFAS	ANA MARIA	936910 HUELVA /HUELVA	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA
30441233C EDUCACIÓN	LOPEZ	CASTILLA C.AT.SOC.ED. VERA CRUZ	ANA	983310 MALAGA /ANTEQUERA	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
44263310V EDUCACIÓN	LOPEZ	LARAÑO C.AT.SOC.ED. SAN JUAN	CRISTINA	984410 MALAGA /ANTEQUERA	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
30502067L EDUCACIÓN	MARTIN	NAVAS C.AT.SOC.ED. NIÑO JESUS Y LA MILAGROSA	MARIA JOSE	983710 MALAGA /ANTEQUERA	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
28711676V EDUCACIÓN	MOVILLA	HEREDIA CENTRO ATENCION SOCIOEDUCATIVA	LOURDES	934210 HUELVA /PALMA DEL CONDADO [LA]	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA
27323847P EDUCACIÓN	MOYA	RODRIGUEZ C.AT.SOC.ED. MARIA INMACULADA	ROSARIO	1007910 SEVILLA /SEVILLA	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA
25334138Y EDUCACIÓN	POZO	ARTACHO C.AT.SOC.ED. SAN PEDRO ALCANTARA	RAFAEL ANGEL	978810 MALAGA /MARBELLA	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA
31330374G EDUCACIÓN	RAMOS	GOMEZ C.AT.SOC.ED. LA TRAIÑA	Mª DOLORES	9657110 CADIZ /BARBATE	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ
28927948C EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	JIMENEZ C.AT.SOC.ED. ROCINANTE	SARA	883910 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	EDUCADOR/A INFANTIL D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ